

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS SERVICIO DE
MANTENIMIENTO DE COMPUERTAS DE AISLAMIENTO DEL
SISTEMA VENTILACIÓN CONTROLADA C.A. EL CABRIL**

A32-CO-CB-2020-0018

Clave: A32-ES-CB-0529

Páginas: 8

INDICE

- 1. OBJETO**
- 2. DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES**
- 3. ALCANCE**
- 4. DESCRIPCIÓN**
- 5. EJECUCIÓN DEL TRABAJO**
- 6. MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES**
- 7. REQUISITOS ADMINISTRATIVOS Y DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**
- 8. NIVEL GARANTÍA DE CALIDAD**

ANEXO-I

PREPARADO: Faustino Gato Morais	REVISADO: Félix Fuentes Fuentes	Garantía de Calidad: Julián M. Herrero García	Vº Bº DIRECTOR RESPONSABLE: Eva Noguero Cubero	APROBACIÓN POR EL ÓRGANO DE CONTRACTACIÓN: Mª Aurora Saeta del Castillo
------------------------------------	------------------------------------	--	--	--

Clave: A32-ES-CB-0529	Revisión: 0	Fecha: OCTUBRE 2020	Página: 2
------------------------------	--------------------	----------------------------	------------------

1. OBJETO

El objeto de este pliego es fijar las prescripciones técnicas que han de regir el servicio de mantenimiento de las compuertas de aislamiento del sistema de ventilación controlada de las instalaciones del C.A. El Cabril.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES

Las instalaciones del C.A. El Cabril están compuestas de diversos edificios, adaptados cada uno de ellos a usos específicos, que cuentan con un sistema de ventilación controlada. Dentro de los requerimientos técnicos de este sistema está el poder aislar de forma estanca diferentes tramos o componentes, para ello, cuenta con unas compuertas de aislamiento.

Estas compuertas de aislamiento deben ser sometidas con carácter preceptivo a pruebas de estanquidad que aseguren su buen funcionamiento de forma periódica, por ello, se requiere de un servicio técnico especializado que realice las actividades de desmontaje, revisión y sustitución de elementos degradados (juntas de estanquidad) y nuevo montaje.

3. ALCANCE

Los trabajos a realizar por la empresa adjudicataria serán los necesarios para el correcto mantenimiento que comprende el desmontaje de compuertas, inspección y revisión, verificación de junta de estanquidad y sustitución, en caso necesario y montaje de la compuerta, una vez realizada la prueba de estanquidad y dado el visto bueno por el Servicio de Mantenimiento Mecánico.

En el Anexo I se adjunta la relación no exhaustiva de la lista de compuertas existentes, que quedarían incluidos en el servicio. En función de las condiciones operativas de la instalación podría modificarse al alza o a la baja el número total de compuertas.

4. DESCRIPCIÓN

Las actividades a realizar en cada una de las compuertas indicadas en el Anexo I son las siguientes:

- Verificación del descargo y solicitud de documentación administrativa para la realización parcial del trabajo.
- Verificación de medios auxiliares en función de la accesibilidad (andamios, uso cesta elevadora, etc.) y montaje de los medios requeridos. Inspección y registro.
- Desmontaje de compuerta de aislamiento.
- Inspección visual y revisión mecánica de la compuerta (estado general, degradación, potenciales corrosiones o deformaciones).

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A32-ES-CB-0529	0	OCTUBRE 2020	3

- Verificación de juntas de estanquidad. Sustitución, limpieza de la cajera (restos de la junta retirada y de adhesivo, etc.) y montaje de nuevas juntas de estanquidad (suministrada por Enresa).
- Preparación de la compuerta para realizar prueba de fugas (a realizar por Enresa).
- Montaje de la compuerta una vez realizada la prueba de estanquidad y dado el visto bueno por el Servicio de Mantenimiento Mecánico.

La empresa adjudicataria será la única responsable de la buena ejecución de los trabajos de mantenimiento.

El listado de compuertas de aislamiento se encuentra incluido en el Anexo I, se estima que el adjudicatario dedicará 5 jornadas para cada compuerta de aislamiento, planificadas a lo largo del periodo objeto de licitación.

5. EJECUCIÓN DEL TRABAJO

El Servicio de Mantenimiento en función de las condiciones operativas de la Instalación y la planificación de actividades en curso establecerá una planificación de descargos de los sistemas de ventilación que permita al adjudicatario realizar de forma secuencial y continuada el desmontaje de compuertas.

El adjudicatario realizará las tareas de mantenimiento de las instalaciones durante la jornada laboral ordinaria que coincide con el horario de apertura de la instalación del C. A. de El Cabril y que a continuación se señala:

- Lunes a viernes de 07:10 h. a 14:40 h.

Con carácter excepcional, por necesidades de Enresa las tareas se podrán realizar en turno de tarde:

- Lunes a viernes de 14:00 h, a 21:20 h.

El contratista aplicará sus procedimientos técnicos en la realización del servicio y serán de aplicación los procedimientos administrativos de Enresa referentes a descargos de los sistemas, protección radiológica, ordenes de trabajo, etc.

El contratista y su personal tratarán directamente con el Técnico del Servicio de Mantenimiento de todos los trabajos y detalles inherentes a la ejecución del Contrato.

Tras cada una de los mantenimientos y sustitución de juntas efectuadas por el personal del contratista a las compuertas de aislamiento, éste cumplimentará una orden de trabajo cuyo modelo le será facilitado por los Técnicos de Mantenimiento, el cual tras su firma será entregado por el contratista al Técnico de mantenimiento.

Todos los documentos emitidos y cualquier registro generado durante la prestación de los servicios objeto de este pliego serán propiedad de Enresa.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A32-ES-CB-0529	0	OCTUBRE 2020	4

6. MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES

MEDIOS HUMANOS

Para la ejecución de los trabajos que son objeto de esta contratación, el contratista deberá emplear personal técnico que tenga la categoría de oficial de primera mantenimiento mecánico.

El contratista deberá designar una persona que lo represente con los debidos conocimientos técnicos de la actividad objeto del servicio.

HERRAMIENTAS Y MEDIOS AUXILIARES

El contratista deberá dotar a su personal de las herramientas necesarias, así como de los medios auxiliares (andamios y/o cesta elevadora o similar) para la correcta ejecución de las prestaciones objeto del contrato. Este material debe ajustarse a la normativa vigente.

MATERIALES

Enresa pondrá a disposición del contratista todos los repuestos necesarios para la correcta ejecución de las prestaciones objeto del contrato, las juntas y adhesivo serán suministradas por Enresa.

7. REQUISITOS ADMINISTRATIVOS Y DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Para realizar su trabajo en el C.A. El Cabril, el adjudicatario presentará la siguiente documentación:

- Fotocopia del D.N.I. del personal que va a realizar el trabajo.
- TC2 o fotocopia del alta en la Seguridad Social del personal afectado.
- Ficha de inicio de los trabajos y de colaborador cumplimentada.
- Indicación de la modalidad preventiva adoptada, identificando, en su caso, la entidad ajena concertada y el alcance del concierto.
- Justificante de adscripción a su Mutua Laboral, para casos de accidente, incapacidad y enfermedad profesional.
- Copia de la póliza de responsabilidad civil.
- Identificación del interlocutor para la coordinación de actividades relativas a prevención de riesgos laborales.
- Adhesión al Plan de PRL de Enresa.
- Plan de prevención específico, la correspondiente evaluación de riesgos y la planificación preventiva, con la identificación de los recursos preventivos asignados (o el compromiso de nominarlos en su caso), cuando existan actividades que lo requieran según la normativa se presentará para su aceptación por Enresa.
- Acreditación del cumplimiento de los requisitos en materia de formación e información de los trabajadores sobre los riesgos existentes, las medidas de prevención, así como las cualificaciones profesionales específicas que sean requeridas.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A32-ES-CB-0529	0	OCTUBRE 2020	5

- Compromiso de vigilancia de la salud que tenga asumido el servicio de prevención del contratista, con indicación del médico del trabajo responsable asignado.
- Aptitud clínico laboral específica para el trabajo a realizar, firmada por el médico del trabajo responsable de la vigilancia de la salud del servicio de prevención propio/ajeno de la empresa a la que pertenezcan.
- Compromiso de entrega a sus trabajadores de los equipos de protección individual necesarios, salvo los aplicables en materia de protección radiológica, que los facilitará Enresa.
- Compromiso de información inmediata de situaciones de emergencia en materia de PRL, y de comunicar los accidentes e incidentes laborales y las bajas producidas por enfermedad común.
- Compromiso de participar en las reuniones periódicas de seguimiento y las acciones de promoción de coordinación de actividades empresariales, según lo establecido en el Plan de PLR de Enresa aplicable.
- Compromiso de devolver las tarjetas al colaborador.
- Copia de la inscripción en el Registro de Empresas Externas del CSN.
- Carné radiológico del CSN, o equivalente, válido para trabajadores comunitarios o extracomunitarios, del personal que vaya a trabajar en zona controlada, y en otro caso copia del historial dosimétrico.
- Registro de formación básica en protección radiológica para aquellos casos en los que no se requiera carné del CSN.
- Copia del último examen de salud, previo o periódico, si el trabajador está clasificado como profesionalmente expuesto a las radiaciones ionizantes categoría A, realizado por un servicio de prevención con capacidad reconocida oficialmente por el órgano de la Comunidad Autónoma competente en materia de salud laboral, que tenga asumida la función de vigilancia y control de la salud de los trabajadores. Para los trabajadores de categoría B se aplicará lo mismo que para los trabajadores no clasificados.

Los reconocimientos médicos se enviarán en sobre cerrado, que indique “CONFIDENCIAL”, a la atención de la Unidad Básica de Salud de Enresa.

Para elaborar la documentación de prevención de riesgos laborales, Enresa facilitará el Plan Básico de Prevención de Riesgos Laborales del C.A. El Cabril. Adicionalmente Enresa informará sobre el Plan de Emergencia Interior.

8. NIVEL GARANTÍA DE CALIDAD

Estos trabajos son GC nivel III.

Clave: A32-ES-CB-0529	Revisión: 0	Fecha: OCTUBRE 2020	Página: 6
------------------------------	--------------------	----------------------------	------------------

ANEXO:

Anexo 1. Lista de compuertas

Clave: A32-ES-CB-0529	Revisión: 0	Fecha: OCTUBRE 2020	Página: 7
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

ANEXO 1

NÚMERO	COMPUERTA (TAG)	MARCA
1	BVCCO010	TROX
2	BVCCO015	TROX
3	BVCCO021	TROX
4	BVCCO022	TROX
5	BVCCO023	TROX
6	BVCCO024	TROX
7	BVCCO033	TROX
8	BVCCO050	TROX
9	BVCCO052	TROX
10	BVCCO069	TROX
11	BVCCO070	TROX
12	BVCCO071	TROX
13	BVCCO072	TROX
14	BVCCO166	TROX
15	BVCCO167	TROX
16	BVCCO168	TROX
17	BVCCO169	TROX
18	BVCCO170	TROX
19	BVCCO171	TROX
20	QVCCO011	TROX
21	QVCCO012	TROX
22	QVCCO013	TROX
23	QVCCO014	TROX
24	UVCCM073	TROX
25	UVCCM077	TROX
26	UVCCO009	TROX
27	UVCCO012	TROX
28	UVCCO020	TROX
29	UVCCO021	TROX
30	UVCCO022	TROX
31	UVCCO023	TROX
32	UVCCO032	TROX
33	UVCCO033	TROX
34	UVCCO034	TROX
35	UVCCO035	TROX
36	UVCCO069	TROX
37	UVCCO070	TROX
38	UVCCO071	CAMFIL
39	UVCCO072	CAMFIL

Clave: A32-ES-CB-0529	Revisión: 0	Fecha: OCTUBRE 2020	Página: 8
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

40	UVCCO074	CAMFIL
41	UVCCO075	CAMFIL
42	UVCCO078	TROX
43	UVCCO100	TROX
44	UVCCO101	TROX
45	UVCCO103	TROX
46	UVCCO104	TROX
47	UVCCO105	TROX
48	UVCCO107	TROX
49	UVCCO108	TROX
50	UVCCO109	TROX
51	UVCCO111	TROX
52	UVCCO112	TROX
53	UVCCO113	TROX
54	UVCCO115	TROX
55	UVCCO128	TROX
56	UVCCO129	TROX
57	UVCCO131	TROX
58	UVCCO132	TROX